

Panamá, 10 de septiembre de 2019.

Ingeniero

**Marcos Salabarría**

Administrador Regional - Ministerio de Ambiente

Administración Regional Panamá Metropolitana

Ingeniero **Salabarría:**

Por medio de la presente hacemos entrega del segundo informe semestral sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I y resolución de aprobación, del proyecto “**VICKY VILLAGE**”, cuyo promotor es la sociedad **ÓPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.** Este informe corresponde al periodo comprendido del mes de julio al mes de diciembre de 2018.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada.



**Moshe Bachar**

**Representante Legal**

**ÓPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.**

**INFORME SEMESTRAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS  
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL CATEGORÍA I Y LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN  
PROYECTO: "VICKY VILLAGE"**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: DRPM-IA-174-2017, con fecha 1 de agosto de 2017**

**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN:**

**DRPM-IA-MOD-022-2018 con fecha 21 de junio de 2018**

**PROMOTOR:**

**VICTORIA DEVELOPER CORP**

**CAMBIO DE PROMOTOR:**

**ÓPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.**

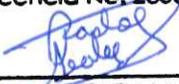
**REPRESENTANTE LEGAL:**

**MOSHE BACHAR**

**LOCALIZACIÓN:**

**Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá**

**ELABORADO POR:**

Nombre	Firma:	Registro del Auditor
Ing. Seabell Annette Pastor Pimentel Idoneidad: 2006-120-002	<b>SEABELL A. PASTOR P.</b> INGENIERA AMBIENTAL Licencia No. 2006-120-002  FIRMA Ley 15 del 26 de enero de 1959	DIPROCA-AA-004-2011
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura		

**INFORME N° 002**

**PERIODO: JULIO -DICIEMBRE 2018**

## CUADRO DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
1. Introducción	3
2. Aspectos Técnicos	5
2.1 Breve descripción del proyecto que incluya su localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial (si las hay)	5
2.2 Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades, y problemas afrontados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.	10
2.3 Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación)	16
3. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental	17
3.1 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de Aprobación a la fecha de presentación del informe	17
4. Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Adendas, Ampliaciones y Resolución de Aprobación	26
5. Observaciones y Recomendaciones Generales para el Promotor	47
6. Anexos	48
Anexo 1: Registro Fotográfico	
Anexo 2: Mediciones Ambientales y Ocupacionales (No se realizaron mediciones ambientales ni ocupacionales)	
Anexo 3: Información General del Proyecto	
Anexo 4: Permisos de Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	
Anexo 5: Recibos de Disposición de Residuos Sólidos	
Anexo 6: Recibos de Letrinas Portátiles	

## INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el segundo informe semestral sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y la Resolución de Aprobación del Proyecto denominado “**VICKY VILLAGE**”, cuyo promotor es la sociedad **VICTORIA DEVELOPER CORP**, y cuyo promotor fue cambiado a **ÓPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.**, en donde funge como representante legal el señor **MOSHE BACHAR**.

El objetivo de la inspección y seguimiento ambiental del Proyecto, es el de contar con una herramienta de control, fiscalización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas en materia de protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con vistas a evaluar y determinar la adopción de medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y la legislación ambiental aplicable al proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para el proyecto “**VICKY VILLAGE**”, fue aprobado mediante la Resolución **DRPM-IA-174-2017**, con fecha 1 de agosto de 2017 y modificada mediante Resolución **DRPM-IA-MOD-022-2018**, con fecha 21 de junio de 2018.

En el numeral 2, del artículo 4 de la Resolución de Aprobación del precitado Estudio de Impacto Ambiental, se establece que se debe presentar un informe semestral sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y su respectiva resolución de aprobación. El presente informe se presenta a fin de cumplir con lo establecido en la resolución. El periodo evaluado comprende los meses de julio a diciembre de 2018.

El presente informe se elabora siguiendo los lineamientos planteados por la Resolución N° AG-0347-2013, con fecha de 27 de mayo de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 27313-A, con fecha de 20 de junio de 2013, fecha en la cual empieza a regir dicha normativa. La precitada resolución aprueba el Manual de Procedimientos para la Supervisión, Control y

Fiscalización Ambiental, de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

El alcance del proyecto incluye la Supervisión, Fiscalización y Control de la calidad ambiental para cumplir los objetivos del seguimiento en la fase de construcción del proyecto **“VICKY VILLAGE”**.

El informe se divide en 5 secciones, en la que se presenta la información de la siguiente forma, en la primera parte se exponen los aspectos técnicos del proyecto, incluyendo la descripción del proyecto, mano de obra, equipos, actividades realizadas en el proyecto y otros datos de relevancia. En la segunda parte del informe se presenta un cronograma con las actividades o medidas de mitigación a aplicar en el proyecto, durante el periodo correspondiente a los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2018.

En la tercera parte del informe se presenta un cuadro que resume el análisis de la efectividad de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación del Proyecto, mientras que en la cuarta parte del Informe se exponen las observaciones y comentarios más relevantes para el Promotor del proyecto.

Por último, se exponen las evidencias de la eficacia de las medidas de mitigación contempladas, que se compone de un registro fotográfico que incluye imágenes sobre las actividades realizadas y la gestión ambiental del proyecto, ubicación regional, recibos de disposición de residuos sólidos, recibos de letrina portátil, permisos de la Autoridad de Tránsito y transporte terrestre, entre otras similares.

# INFORME SEMESTRAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I Y LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: “VICKY VILLAGE”

## 2. Aspectos Técnicos

### 2.1 Breve Descripción del Proyecto, que incluya su localización, características técnicas y modificaciones al proyecto (si las hay)

A continuación, se presenta la descripción del proyecto del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I aprobado y la descripción de la modificación de la descripción del proyecto aprobada. Se colocó en color celeste la modificación realizada a la descripción del proyecto.

#### Descripción General del Proyecto del Estudio de Impacto Ambiental Aprobado

El proyecto **VICKY VILLAGE** consiste en la construcción de un edificio para uso residencial y comercial el cual se distribuirá de la siguiente manera:

- **Subsuelo Nivel -100:** contará con 20 estacionamientos incluyendo 5 de carga y descarga, cuarto de bombas, cuarto eléctrico, tanque de agua soterrado, dos depósitos con sus respectivos sanitarios.
- **Planta baja (Nivel 0.00):** contará con 4 locales comerciales con sus respectivos sanitarios, tinaquera para la recolección de residuos sólidos, 7 estacionamientos incluyendo uno de discapacitados, área de tanque de gas.
- **Estacionamientos (Mezanine):** contará con 20 estacionamientos, planta eléctrica, área de vestuario de trabajadores, sanitario.
- **Estacionamientos (Nivel 100 @ Nivel 400):** se contará con 40 estacionamientos por nivel.
- **Estacionamientos (Nivel 500):** se contará con 42 estacionamientos.
- **Área Social (Nivel 600):** contará con piscina, piscina de niños, salón de fiesta, área de juego de niños, área de básquet, gym, oficina administrativa, depósito, cuarto de aseo, dos duchas.

- **Nivel 700 @ 2800 (22 niveles de apartamentos):** albergará seis unidades departamentales. Los apartamentos cuentan con 1 recámara, vestidor, sala, comedor, cocina y dos baños.
- **Nivel 2900:** albergará cuatro unidades departamentales. Los apartamentos cuentan con 1 recámara, vestidor, sala, comedor, cocina y dos baños. En este nivel se ubican dos áreas de terraza.
- **Nivel 3000:** albergará cuatro unidades departamentales. Los apartamentos cuentan con 1 recámara, vestidor, sala, comedor, cocina y dos baños.
- **Azotea Nivel 3100:** albergará 2 terrazas y el cuarto de máquinas
- Nivel 3200 -Tanque de Agua y cuarto de máquinas
- Nivel 3300 – Techo

El edificio contará con 3 ascensores y dos sistemas de escaleras que comuniquen los diferentes niveles.

A continuación, en el cuadro 2-1 se presenta el cuadro de áreas del proyecto:

**Cuadro 2-1: Datos de Áreas**

<b>Nivel</b>			<b>Cerrado</b>	<b>Abierto</b>
<b>-100</b>			933.31	
<b>PB</b>			1013.66	386.34
<b>MEZ</b>			649.85	
<b>100 al 500</b>	5	1,308.78	6,543.90	
<b>600</b>			263.60	1,308.78
<b>700 al 2800</b>	22	586.70	12,907.40	
<b>2900</b>			427.70	159.68
<b>3000</b>			427.70	
<b>3200</b>			106.70	320.60
<b>3300</b>			106.70	
			23,380.52	2,175.40
<b>Total</b>				<b>25,555.92</b>

El área total de construcción será aproximadamente de 25,555.92 metros cuadrados.

Para el levantamiento y acabado de la estructura se realizarán las siguientes actividades: limpieza y nivelación del terreno, instalación de estructuras temporales (caseta, cerca, vestidor, almacén), fundaciones: en general, los cimientos y fundaciones deberán cumplir con el Reglamento Estructural de Panamá, levantamiento del piso (plomería y electricidad horizontal), albañilería: incluye actividades de bloqueo de paredes, repello y mochetas, refuerzo y vaciado de hormigón para estructuras, instalación de sanitarios, instalación de puertas y ventanas, cubierta o techo, acabados, pintura, estacionamientos, pavimentos, entre otras.

La construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de veinticuatro meses.

El monto de inversión requerido para la realización del proyecto es de aproximadamente dieciséis millones de balboas. (B/. 16,000,000.00).

### **Descripción General del Proyecto de la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Aprobada**

El proyecto **VICKY VILLAGE** consiste en la construcción de un edificio para uso residencial y comercial el cual se distribuirá de la siguiente manera:

- **Nivel -100 -Sótano:** contará con 18 estacionamientos, cuarto de bombas, cuarto eléctrico, cuarto de medición, 1 depósito, tanque de agua soterrado.
- **Planta baja (Nivel 0.00):** contará con 4 locales comerciales con sus respectivos sanitarios, tinaquera para la recolección de residuos sólidos, cuarto eléctrico, vestíbulo de elevadores, depósito de utilería, lobby, área para transformador eléctrico, 2 estacionamientos incluyendo 1 estacionamiento para discapacitados, área de tanque de gas y área verde.
- **Nivel 100 (Mezanine):** contará con 23 estacionamientos, planta eléctrica, 1 depósito, área de escaleras y elevadores, oficina del conserje con su respectivo servicio sanitario.
- **Estacionamientos (Nivel 150 y 200):** se contará con 20 estacionamientos por nivel siendo un total de 40 estacionamientos.
- **Estacionamientos (Nivel 250 y 300):** se contará con 20 estacionamientos por nivel siendo un total de 40 estacionamientos.

- **Estacionamientos (Nivel 350 y 400):** se contará con 20 estacionamientos por nivel siendo un total de 40 estacionamientos.
- **Estacionamientos (Nivel 450 y 500):** se contará con 20 estacionamientos en el nivel 450 y con 22 estacionamientos en el nivel 500, siendo un total de 42 estacionamientos.
- **Área Social (Nivel 600):** contará con piscina de adultos, piscina de niños, salón de fiesta, área de juego de niños, cancha de básquet, gimnasio, terraza techada, oficina administrativa, depósito, cuarto de aseo, área de sanitarios.
- **Nivel 700 @ 2800 (22 niveles de apartamentos):** albergará seis unidades departamentales por nivel. Los seis apartamentos contarán con 1 recámara, closet, sala, comedor, cocina y dos baños. De los 6 apartamentos por nivel 4 contarán con área de balcón.
- **Nivel 2900:** este nivel albergará cuatro unidades departamentales. Cada apartamentos contará con 1 recámara, closet, dos áreas de balcón, comedor, cocina y tres baños.
- **Nivel 3000 P.H.:** este nivel albergará cuatro unidades departamentales. Cada apartamento contará con 1 recámara, closet, área de balcón, comedor, cocina y tres baños.
- **Nivel 3100:** Azotea
- **Nivel 3200** – en este nivel se ubicará un cuarto de bombas y cuarto de máquinas
- **Nivel 3300** – Se ubicará un tanque de agua
- **Nivel 3400:** tapa del tanque de agua y pérgola

A continuación, en el cuadro 2-2 se presenta el cuadro de áreas del proyecto:

**Cuadro 2-2: Datos de Áreas**

Resumen de Áreas				
Nivel	Pisos		Cerrado	Abierto
-100 sótano			756.74	
000 PB			1,020.40	379.63
100 Mezanine			653.14	
150 al 500	4	1,353.64	5,414.56	
600 Área Social			248.75	914.00
700 al 2800 apartamentos típicos	22	634.59	13,960.98	
2900 apartamentos transición			523.37	171.52

<b>3000 P.H.</b>			523.37	31.34
<b>3200 Azotea</b>			85.68	469.05
<b>3300 cuarto de máquinas y bombas</b>			85.68	
<b>3400 tapa de tanque de agua y pérgola</b>				
			23,272.67	1,965.54
<b>Total</b>				<b>25,238.20</b>

El edificio contará con 3 ascensores y dos sistemas de escaleras que comuniquen los diferentes niveles.

El área total de construcción será aproximadamente de 25,238.20 metros cuadrados.

Para el levantamiento y acabado de la estructura se realizarán las siguientes actividades: limpieza y nivelación del terreno, instalación de estructuras temporales (caseta, cerca, vestidor, almacén), fundaciones: en general, los cimientos y fundaciones deberán cumplir con el Reglamento Estructural de Panamá, levantamiento del piso (plomería y electricidad horizontal), albañilería: incluye actividades de bloqueo de paredes, repello y mochetas, refuerzo y vaciado de hormigón para estructuras, instalación de sanitarios, instalación de puertas y ventanas, cubierta o techo, acabados, pintura, estacionamientos, pavimentos, entre otras.

La construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de veinticuatro meses.

El monto de inversión requerido para la realización del proyecto es de aproximadamente dieciséis millones de balboas. (B/. 16,000,000.00).

### 2.1.1 Localización del Proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la Vía Ramón Arias con Calle Primera El Carmen, específicamente en el lote que se ubica detrás del antiguo Exedra Books y lateral al comercio llamado PTY CAR Center, en el corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.

A continuación, se presentan las coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) del proyecto, referenciadas en el datum NAD 27.

**Cuadro 2-3. Coordenadas de Localización del Proyecto**

Punto	Norte	Este
1	994075	662504
2	994090	662481
3	994100	662496
4	994095	662521
5	994089	662499

Ver el plano de ubicación regional en el Anexo 3: Información General del Proyecto

## 2.2 Equipo Utilizado, personal, avance, actividades y problemas de la Obra (si el proyecto se encuentra en etapa de construcción)

### 2.2.1 Equipo Utilizado

Entre los equipos utilizados en el Proyecto durante este periodo semestral están los siguientes:

- 1 pala mecánica
- Compactador de tierra
- Compresores
- Grúa
- Bomba de agua y concreto
- Máquinas de soldar
- Equipo de corte de acero
- Plantas eléctricas
- Camiones volquete y camión mixer (subcontratos)

- Entre otros



**Fotografías 2-1, 2-2 y 2-3: Equipos utilizados en el proyecto, Fuente: F. Espinoza, Septiembre 2018**

### **2.2.2 Personal**

Durante este periodo se contó con un promedio de 47 trabajadores que incluyen operadores de equipo, ayudantes generales, conductor, capataces, reforzadores, ingeniero civil, administrativos, entre otros.

### **2.2.3 Avance del Proyecto**

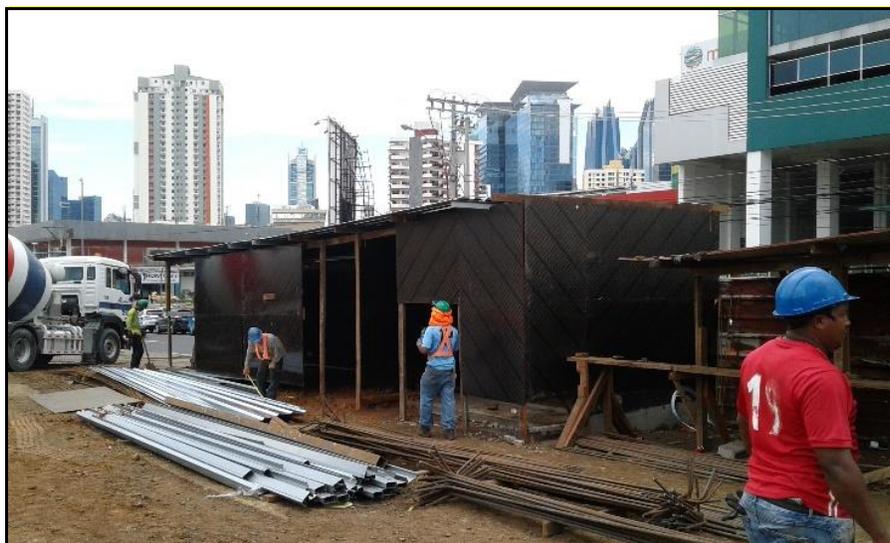
El proyecto se encuentra en la fase de construcción, con un avance aproximado de 5% al 31 de diciembre de 2018.

### **2.2.4 Actividades y Problemas de la Obra**

Durante el semestre anterior se presentó el documento de modificación al Estudio de Impacto Ambiental. La modificación al Estudio de Impacto Ambiental fue aprobada por el Ministerio de Ambiente en el mes de junio de 2018.

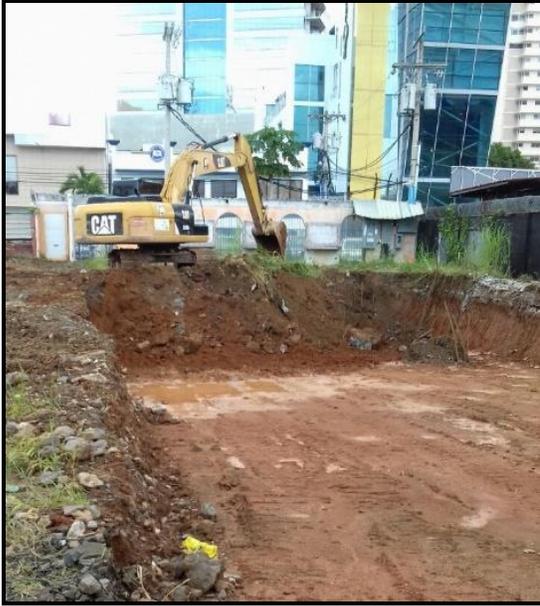
Las actividades de construcción se retomaron en el mes de agosto de 2018. A continuación, se describen los trabajos constructivos ejecutados:

- a) Construcción de instalaciones auxiliares (caseta de depósito, vestidor, comedor)



**Fotografía N° 2-4: Instalaciones auxiliares**

- b) Excavación para vaciado de viga sísmica



**Fotografías N° 2-5 y 2-6: Excavaciones**

c) Vaciado de viga sísmica y fundaciones



**Fotografías N° 2-7 y 2-8: Vaciado**

d) Construcción de cabezales



**Fotografías N° 2-9 y 2-10: Construcción de cabezales**

e) Construcción de columnas



**Fotografía N° 2-11: Construcción de columnas**

f) Construcción de rampa de estacionamiento



**Fotografía N° 2-12: Construcción de rampa de estacionamiento**

g) Construcción de muros de contención



**Fotografía N° 2-13: Construcción de muro de contención**

h) Construcción de muro de cortante (Shear wall)



**Fotografía N° 2-14: Construcción de muro cortante**

Entre las actividades de gestión ambiental y de seguridad e higiene ocupacional realizadas durante este periodo podemos mencionar:

- Colocación de señalización preventiva e informativa
- Recolección de residuos sólidos

- Instalación de letrinas portátiles
- Cubrimiento de apilamientos de material terroso
- Entrega de equipo de protección personal a los trabajadores
- Limpieza de las áreas de trabajo
- Delimitación de las áreas de riesgo

### **Problemas Enfrentados**

Desde el punto de vista de gestión ambiental no se suscitaron problemas o dificultades durante el periodo en evaluación.

### **2.3 Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación)**

El proyecto se encuentra en fase de construcción, por lo cual no aplica durante este periodo.

### 3. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental

#### 3.1 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de Aprobación

A continuación, se presentan las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado y las medidas consideradas en su Resolución de Aprobación.

La metodología utilizada en este cronograma, es dividir el tiempo en los 6 meses correspondientes al periodo semestral que comprenden el periodo (julio-diciembre 2018), una vez se cuenta con el cuadro en donde se exponen las medidas de mitigación y los meses, se procede a sombrear los meses en los cuales se tiene contemplado el cumplimiento de las medidas, es importante aclarar que las medidas que no se sombrearon, son porque no aplican para el periodo de estudio.

Se utilizaron 4 colores para representar el cronograma de cumplimiento, a continuación, en el cuadro N° 3-1, se describen los detalles.

**Cuadro N° 3-1: Simbología Cronograma del Proyecto**

Medidas Ejecutadas en un 100%	
Medidas en proceso de ejecutarse o con cierto grado de avance	
Medidas no ejecutadas o atrasadas	
Medidas que no aplican en este periodo	

**Elaboración de la auditora**

### 3.1.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
<b>Alteración de la Calidad del Aire</b>						
Durante toda la fase de construcción se deberá mantener las áreas húmedas, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo y/o materiales particulados como cemento, gravilla o arena.						
Los trabajadores expuestos a material particulado, deberán utilizar mascarillas para polvo.						
Las áreas de acopio de materiales de construcción (arena, grava), se mantendrán cubiertas por una lona plástica.						
Los camiones que trasladen material de construcción deben contar con lonas protectoras.						
<b>Incremento en los Niveles de Ruido</b>						
Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas para evitar la emisión de gases por equipos deteriorados y ruidos por averías.						
Trabajar solo en horarios diurnos.						
Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos.						
<b>Generación de Desechos Sólidos</b>						
Colocar estratégicamente tanques y bolsas plásticas para la recolección de los desechos sólidos.						

### 3.1.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos.						
Mantener las áreas de trabajo y áreas como vestidores y comedor organizadas y limpias.						
Llevar todos los desechos generados en el proyecto (construcción, domésticos), al sitio de disposición final autorizado.						
<b>Erosión</b>						
Evitar la erosión colocando estructuras de contención como contrapesos de rocas o zanjas de infiltración.						
De mantener apilamientos de tierra o material granulado cubrir los mismos.						
<b>Contaminación del Suelo</b>						

**3.1.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

<b>Medida de Mitigación Específica</b>	<b>Julio de 2018</b>	<b>Agosto de 2018</b>	<b>Septiembre de 2018</b>	<b>Octubre de 2018</b>	<b>Noviembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
Contar con equipos y materiales para el manejo de derrames en caso tal de que ocurra.						
Mantener el equipo en buen estado para evitar derrames de combustibles y aceites.						
En caso de mantener aceites usados en el área, los mismos deben ser colocados en un medio de contención y no debe permanecer más de 3 meses en el proyecto, como lo establece la Ley 6 de 2007.						

### 3.1.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
<b>Generación de Aguas Residuales</b>						
Utilizar letrinas portátiles en el área del trabajo y brindarles mantenimiento periódico.						
<b>Ocurrencia de Accidentes Laborales</b>						
Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos, guantes, entre otros.						
Colocar señalización preventiva e informativa.						
Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas.						
Capacitar a los trabajadores en temas de seguridad ocupacional.						
En cuanto al manejo de sustancias químicas se debe cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-43-2001.						

### 3.1.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
<b>Generación de Molestias a los Vecinos</b>						
Mantener las vías de acceso libres y mantener dispositivos de señalización vial para la salida y entrada de camiones y maquinaria.						
Mantener limpias y libres de sedimentos las vías de acceso al proyecto.						
En caso de requerirse requieran cierre temporal de calle coordinar con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.						
<b>Etapas de Operación</b>						
<b>Generación de Desechos Sólidos</b>						
Colocar una tinaquera o receptáculos para la recolección de desechos sólidos.						
Coordinación con la autoridad competente o con una empresa particular, la recolección y disposición final de la basura en el sitio legalmente establecido.						
<b>Generación de Aguas Residuales</b>						
Coordinar con la autoridad o ente competente, la conexión al sistema de alcantarillado sanitario.						

**3.1.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL**

Medida de Mitigación Específica	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
1. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.						
2. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente de Panamá, cada seis (6) meses en la fase de construcción, un (1) informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en la Resolución. Este informe se deberá entregar en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd) y deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del Promotor, tal cual se indica en el artículo 57 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012.						
3. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la Ley 66 de 10 de noviembre de 1946-Código Sanitario.						

**3.1.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MTIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL**

<b>Medida de Mitigación Específica</b>	<b>Julio de 2018</b>	<b>Agosto de 2018</b>	<b>Septiembre de 2018</b>	<b>Octubre de 2018</b>	<b>Noviembre de 2018</b>	<b>Diciembre de 2018</b>
4. Dar atención en lo correspondiente, a cualquier denuncia o señalamiento de molestia que pudiesen manifestar los vecinos del proyecto. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.						
5. Deberá colocar señalizaciones viales claras, prácticas y visibles con letreros, en coordinación con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas.						
6. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.						
7. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.						
8. Cumplir con el Decreto N° 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.						
9. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de Contaminación Atmosférica en Ambientes de Trabajo, producida por Sustancias Químicas. (G.O. 24,303).						

**3.1.2 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL**

Medida de Mitigación Específica	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
10. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-200 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo que generen Vibraciones.						
11. Para la descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Agua. "Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales".						
Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.						
Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto VICKY VILLAGE, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.						

#### **4. Nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Adendas, Ampliaciones y Resolución de Aprobación**

Para la confección de este informe, se utilizaron como términos de referencia las medidas de mitigación presentadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, aprobado para el proyecto “VICKY VILLAGE”, la Resolución de Aprobación y la Resolución de Modificación de dicho documento.

Para dar seguimiento a dichas medidas, se realizaron inspecciones de campo al proyecto, verificando cada una de las medidas propuestas y haciendo la verificación de la documentación existente, por medio de un protocolo de inspección. Los valores utilizados para la evaluación del cumplimiento y eficacia de las medidas son los siguientes:

**Cuadro N° 4-1: Valores de Significancia**

<b>%</b>	<b>Significancia</b>
76-100	Actividad Realizada
51-75	Actividad en Proceso con un avance significativo
26-50	Actividad en Proceso con un avance regular
0-25	Actividad en Proceso con un avance poco significativo
N/A	No Aplica para esta etapa del proyecto

Elaborado por la Auditora.

En el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, se consideraron 41 medidas que incluyen acciones de mitigación, prevención y corrección, para los impactos ambientales y socioeconómicos generados en el proyecto; sin embargo durante este periodo que comprende desde el mes de julio al mes de diciembre de 2018, solamente aplicaron 33 medidas de mitigación de las cuales se cumplió con un rango del 76 al 100% con 27 medidas de mitigación, con porcentajes de 51 a 75% con 2 medidas de mitigación y con porcentajes de 0 -25%, se cumplió con 4 medidas de mitigación.

Los detalles de la eficiencia en el cumplimiento de las diferentes medidas de mitigación aplicables al Proyecto, se pueden observar en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 del presente informe.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
<b>Alteración de la Calidad del Aire</b>						
Durante toda la fase de construcción se deberá mantener las áreas húmedas, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo y/o materiales particulados como cemento, gravilla o arena.	Realizado	100%	Áreas de trabajo libres de polvo	Verificación en campo	Promotor-Contratista	Este periodo de construcción correspondió a la estación lluviosa. Se mantienen las áreas de trabajo húmedas. No se observaron nubes de partículas de polvo durante las inspecciones realizadas.
Los trabajadores expuestos a material particulado, deberán utilizar mascarillas para polvo.	Realizado	100%	Trabajadores con equipo de protección respiratoria	Ver Sección N° 1: Protección de la Calidad del Aire en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Los trabajadores utilizaban el equipo de protección respiratoria suministrado.
Las áreas de acopio de materiales de construcción (arena, grava), se mantendrán cubiertas por una lona plástica.	Realizado	100%	Materiales de construcción cubiertos por lona plástica	Ver Sección N° 5: Protección del Suelo en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Los apilamientos de tierra se mantenían cubiertos con lonas plásticas.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Los camiones que trasladen material de construcción deben contar con lonas protectoras.	Realizado	100%	Camiones con lona	Ver Sección N° 1: Protección de la Calidad del Aire en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Los camiones utilizados durante este periodo para transportar materiales de construcción contaban con su lona protectora.
<b>Incremento en los Niveles de Ruido</b>						
Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas para evitar la emisión de gases por equipos deteriorados y ruidos por averías.	Realizado	100%	Registros de mantenimiento vehicular	Verificación en campo	Promotor-Contratista	Los equipos utilizados durante este periodo se mantenían en buen estado. El equipo era subcontratado y era una exigencia del Promotor que el mismo se encontrará en buenas condiciones.
Trabajar solo en horarios diurnos.	Realizado	100%	Horario de trabajo establecido	Ver Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Las actividades del proyecto se realizaron durante el periodo diurno durante este periodo.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos.	Realizado	100%	Personal con equipo de protección a auditiva	Ver Sección N° 1: Protección de la Calidad del Aire en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se observó los trabajadores expuestos a ruido utilizando equipo de protección auditiva.
<b>Generación de Desechos Sólidos</b>						
Colocar estratégicamente tanques y bolsas plásticas para la recolección de los desechos sólidos.	Realizado	100%	Áreas de trabajo libres de residuos sólidos	Ver Sección N° 2: Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	En los diferentes frentes de trabajo se mantienen recipientes de recolección o bolsas plásticas.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos.	En Proceso	0%	Registros de capacitación	Evidencia pendiente de presentar	Promotor-Contratista	Se tiene programado iniciar con las capacitaciones en el próximo periodo.
Mantener las áreas de trabajo y áreas como vestidores y comedor organizadas y limpias.	Realizado	100%	Áreas de trabajo limpias y ordenadas	Ver Sección N° 4: Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Las áreas de trabajo y áreas de facilidades como comedor y vestidores se mantenían limpias y ordenadas.
Llevar todos los desechos generados en el proyecto (construcción, domésticos), al sitio de disposición final autorizado.	Realizado	100%	Áreas de trabajo libres de residuos sólidos	Ver Anexo 5: Recibos de Disposición de Residuos Sólidos	Promotor-Contratista	Los residuos sólidos y escombros generados se transportan mediante transportistas subcontratados.
<b>Erosión</b>						

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Evitar la erosión colocando estructuras de contención como contrapesos de rocas o zanjas de infiltración.	Realizado	100%	Áreas de drenajes libres de sedimentos	Ver Sección N° 5: Protección del Suelo en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Las áreas con suelo removido fueron cubiertas con lonas plásticas.
De mantener apilamientos de tierra o material granulado cubrir los mismos.	Realizado	100%	Apilamientos cubiertos	Ver Sección N° 5: Protección del Suelo en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Los apilamientos de tierra se mantenían cubiertos con lonas plásticas.
<b>Contaminación del Suelo</b>						

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Contar con equipos y materiales para el manejo de derrames en caso tal de que ocurra.	En Proceso	25%	Materiales y equipo de manejo de derrames en el proyecto	Evidencia pendiente de presentar	Promotor-Contratista	Se está programando la compra de kits para el manejo de derrames accidentales para el próximo periodo, no obstante durante este periodo se contaba con palas y material absorbente como arena.
Mantener el equipo en buen estado para evitar derrames de combustibles y aceites.	Realizado	100%	Registros de mantenimiento vehicular	Verificación en campo	Promotor-Contratista	Los equipos utilizados durante este periodo se mantenían en buen estado. El equipo era subcontratado y era una exigencia del Promotor que el mismo se encontrará en buenas condiciones.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
En caso de mantener aceites usados en el área, los mismos deben ser colocados en un medio de contención y no debe permanecer más de 3 meses en el proyecto, como lo establece la Ley 6 de 2007.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Durante este periodo no se almacenaron aceites usados en el área del proyecto.
<b>Generación de Aguas Residuales</b>						
Utilizar letrinas portátiles en el área del trabajo y brindarles mantenimiento periódico.	Realizado	100%	Letrinas portátiles instaladas	Ver Anexo 6: Recibos de Letrinas Portátiles	Promotor-Contratista	Durante este periodo se contaba con letrinas portátiles para el uso de los trabajadores.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
<b>Ocurrencia de Accidentes Laborales</b>						
Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos, guantes, entre otros.	Realizado	100%	Personal con equipo de protección personal	Ver Sección N° 4: Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Los trabajadores utilizaban el equipo de protección personal suministrado.
Colocar señalización preventiva e informativa.	Realizado	100%	Señalización instalada	Ver Sección N° 3: Señalización en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se han colocado letreros informativos y preventivos.
Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas.	Realizado	100%	Letrero colocado	Ver Sección N° 3: Señalización en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se colocó un letrero donde se prohíbe la entrada a terceros.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Capacitar a los trabajadores en temas de seguridad ocupacional.	En Proceso	25%	Registros de capacitación	Evidencia pendiente de presentar	Promotor-Contratista	Se cuenta con una encargada de seguridad ocupacional que brindaba capacitaciones a los trabajadores sobre las medidas de seguridad de acuerdo a las actividades que se iban a realizar. No obstante no se presentó evidencia de registros de firmas o fotografías.
En cuanto al manejo de sustancias químicas se debe cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-43-2001.	En Proceso	75%	Sustancias químicas almacenadas de manera segura	Ver Sección N° 4: Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se observó que se mantienen pocas sustancias químicas en el proyecto, las mismas se almacenan de manera ordenada.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
<b>Generación de Molestias a los Vecinos</b>						
Mantener las vías de acceso libres y mantener dispositivos de señalización vial para la salida y entrada de camiones y maquinaria.	Realizado	100%	Vías de acceso libres	Ver Sección N° 6: Aspectos Generales del Proyecto del Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se utilizaba señalización y personal al momento de ingresar camiones al área del proyecto.
Mantener limpias y libres de sedimentos las vías de acceso al proyecto.	Realizado	90%	Vías de acceso limpias	Ver Sección N° 6: Aspectos Generales del Proyecto del Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Las vías de acceso al proyecto se mantienen limpias. De ser necesario los trabajadores recogen sedimentos sueltos en la calle.
En caso de requerirse requieran cierre temporal de calle coordinar con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.	Realizado	100%	Permisos ATTT	Ver Anexo 4: Permisos de Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	Promotor-Contratista	Se solicitaron los permisos correspondientes a entrada y salida de camiones a la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre. Durante este periodo no se realizaron cierres de calle.

#### 4.1.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
<b>Etapa de Operación</b>						
<b>Generación de Desechos Sólidos</b>						
Colocar una tinaquera o receptáculos para la recolección de desechos sólidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica debido a que se encuentra en fase de construcción.
Coordinación con la autoridad competente o con una empresa particular, la recolección y disposición final de la basura en el sitio legalmente establecido.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica debido a que se encuentra en fase de construcción.
<b>Generación de Aguas Residuales</b>						
Coordinar con la autoridad o ente competente, la conexión al sistema de alcantarillado sanitario.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica debido a que se encuentra en fase de construcción.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MTIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
1. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Realizado	100%	Letrero instalado	Ver Sección N°3: Señalización en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se colocó el letrero en un área visible del proyecto.
2. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente de Panamá, cada seis (6) meses en la fase de construcción, un (1) informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en la Resolución.	Realizado	100%	Informe de Implementación de medidas de prevención y mitigación presentado	El presente informe	Promotor-Contratista	Se elaboró el presente informe correspondiente al segundo periodo de construcción, comprendido del mes de julio al mes de diciembre de 2018.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Este informe se deberá entregar en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd) y deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del Promotor, tal cual se indica en el artículo 57 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012.						
3. Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la Ley 66 de 10 de noviembre de 1946-Código Sanitario.	Realizado	100%	Áreas libres de residuos	Ver Sección N° 2: Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos en el Anexo 1 y el Anexo 5	Promotor-Contratista	Las áreas de trabajo se mantienen limpias, los residuos sólidos se retiraban mediante el servicio municipal y el material esteril se transportaba a un botadero autorizado.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
4. Dar atención en lo correspondiente, a cualquier denuncia o señalamiento de molestia que pudiesen manifestar los vecinos del proyecto. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Durante este periodo no se dieron conflictos con los vecinos.
5. Deberá colocar señalizaciones viales claras, prácticas y visibles con letreros, en coordinación con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas.	Realizado	100%	Señalización colocada	Ver Sección N° 3: Señalización en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se han colocado letreros informativos en el área de la cerca perimetral, de igual manera se utilizan letreros de control vial.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
6. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de la misma.	Realizado	100%	Cerca perimetral instalada	Ver Sección N° 6: Aspectos Generales del Proyecto Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	El proyecto se encuentra cercado perimetralmente.
7. El promotor del proyecto deberá contar con un Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.	En Proceso	25%	Plan de Contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos elaborado	Evidencia pendiente de presentar	Promotor-Contratista	El promotor está coordinando la elaboración del Plan de Contingencia en caso de derrames de hidrocarburos para el próximo periodo.
8. Cumplir con el Decreto N° 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	Realizado	85%	Inexistencia de quejas por ruido	Verificación en campo	Promotor-Contratista	No se tuvieron quejas de los vecinos por el ruido generado en el proyecto, en los próximos periodos se realizarán monitoreos de ruido ambiental y ocupacional.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
9. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de Contaminación Atmosférica en Ambientes de Trabajo, producida por Sustancias Químicas. (G.O. 24,303).	En Proceso	75%	Sustancias químicas almacenadas correctamente	Ver Sección N° 4: Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional en el Anexo 1: Registro Fotográfico	Promotor-Contratista	Se observó el área de almacén ordenado, no obstante no se contaba con las hojas de seguridad de los productos químicos.
10. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-200 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo que generen Vibraciones.	Realizado	85%	Trabajadores libres de lesiones por vibraciones	Verificación en campo	Promotor-Contratista	Se mantienen los equipos y maquinarias en buen estado, por lo que los trabajadores no reciben impacto por vibraciones. No se reportaron ausencias por afectaciones relacionadas.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MTIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
11. Para la descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Agua. "Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales".	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El proyecto se encuentra en fase de construcción, se están utilizando letrinas portátiles. En la fase de operación el proyecto se conectará al sistema de alcantarillado sanitario del sector.

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MTIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

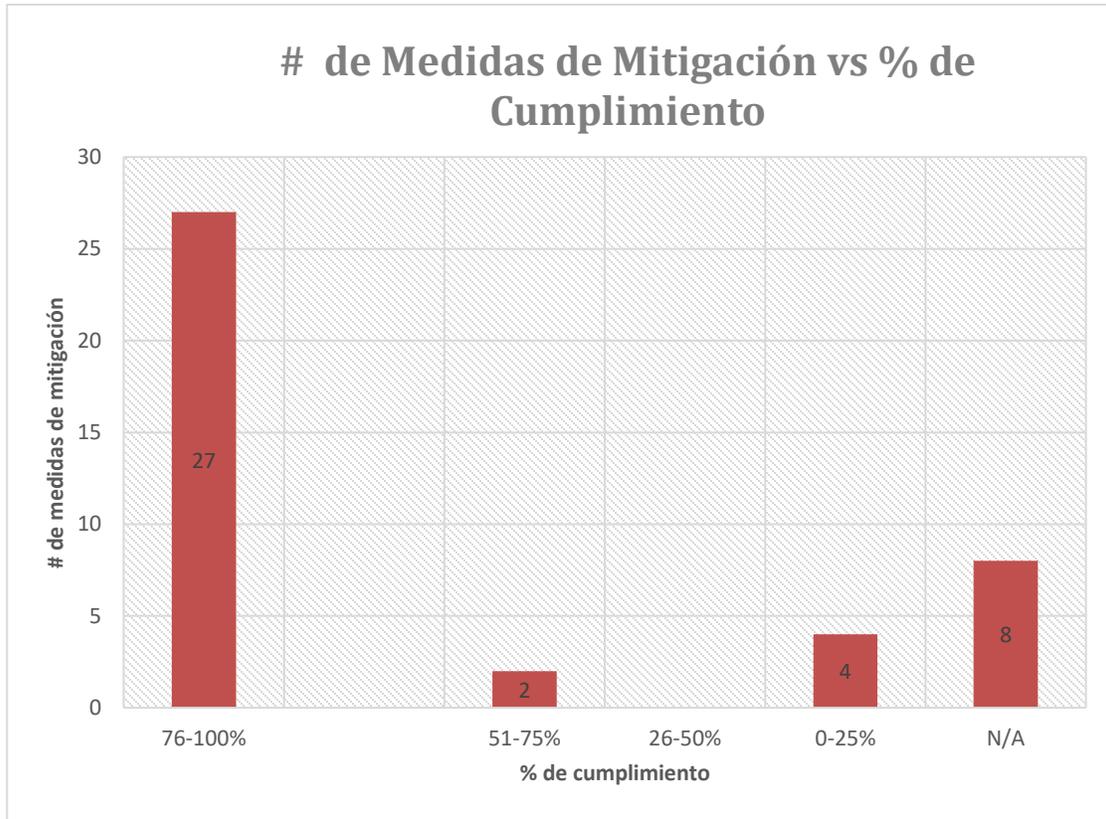
Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
<p>Artículo 5. ADVERTIR al PROMOTOR del proyecto, que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>El proyecto se encuentra en ejecución. No hay intenciones de desistir del proyecto.</p>

#### 4.1.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN AMBIENTAL

Medida de Mitigación Específica	Estatus	% de Cumplimiento	Indicador de Efectividad	Evidencia Asociada	Responsable	Análisis de Efectividad de la Medida
Artículo 6. ADVERTIR al PROMOTOR, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto VICKY VILLAGE, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.	N/A	N/A	N/A	Evidencia presentada en el Informe correspondiente e al primer periodo de construcción	Promotor-Contratista	Se presentó ante el Ministerio de Ambiente la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado y cambio de Promotor y se aprobó mediante Resolución DRPM-IA-MOD-022-2018 con fecha 21 de junio de 2018.

### 4.3 Resultados

Tenemos entonces que el cumplimiento de las medidas que le aplicaban está en el orden del 87.4%, distribuido de la siguiente manera:



*Gráfico N° 1: Porcentajes de Cumplimiento del Periodo Evaluado, Fuente: Seabell Pastor, Auditora Ambiental*

## 5. Observaciones y Recomendaciones Generales para El Promotor

Durante este periodo, después de realizadas las inspecciones ambientales al proyecto se recomienda lo siguiente:

- Realizar capacitación sobre manejo de residuos sólidos en el proyecto.
- Adquirir paños absorbentes y equipo de recolección de suelo contaminado en caso de darse un derrame accidental.
- Realizar monitoreo de ruido ambiental.
- Continuar con la limpieza de la calle diariamente.
- Mantener la señalización preventiva e informativa en todas las áreas de trabajo.
- Mantener los tanques de recolección de residuos sólidos.
- Continuar con las capacitaciones de seguridad ocupacional. Documentar.
- Elaborar plan de contingencia en caso de derrames de hidrocarburos.
- Señalizar los paneles eléctricos energizados.



**Fotografía 5-1: Paneles eléctricos sin señalización**

## **6. ANEXOS:**

## **ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**SECCIÓN N° 1: PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE**



Los camiones utilizados para transportar materiales de construcción y material de excavación usaban sus lonas coberteras.

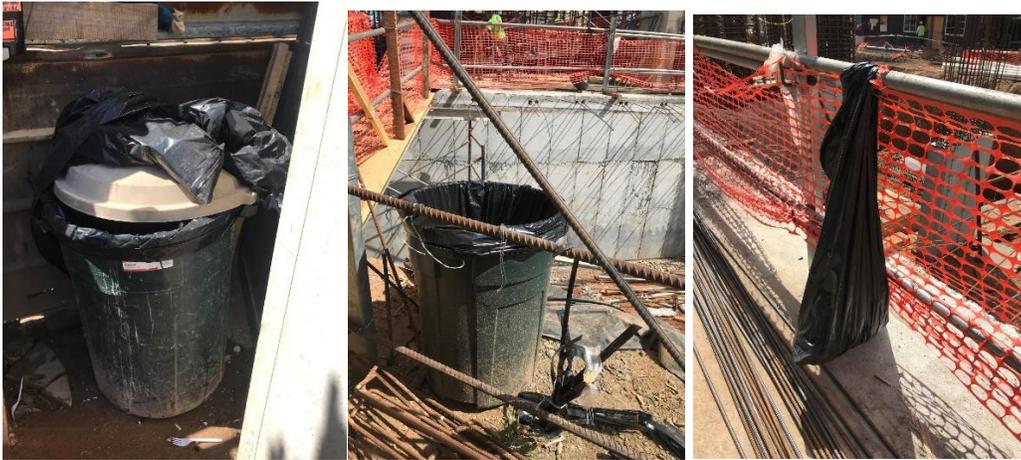


El personal expuesto a ruido utiliza equipo de protección auditiva



Los trabajadores utilizaban equipo de protección respiratoria en las actividades que así lo requerían.

**SECCIÓN N° 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS**



Se mantienen recipientes de recolección y bolsas plásticas en diferentes áreas del proyecto.



Las áreas de trabajo se mantienen limpias y ordenadas.



Se mantienen letrinas portátiles para el uso de los trabajadores.

**SECCIÓN N° 3: SEÑALIZACIÓN**



Letrero de aprobación del estudio de impacto ambiental.



Señalización colocada en la cerca del proyecto.



Se delimita con malla áreas de riesgo.



Señalización informativa

**SECCIÓN N° 4: SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL**



Área de comedores con mesas y sillas limpias y ordenadas. Se les suministra agua potable para consumo de los trabajadores.



Se cuenta con un área de vestidores para los trabajadores



Se cuenta con tina de lavado de manos.



Los trabajadores utilizan el equipo de protección personal



Se cuenta con extintores portátiles.



Se mantienen dos botiquines y una camilla de rescate.



Las áreas de almacén se mantienen ordenadas.

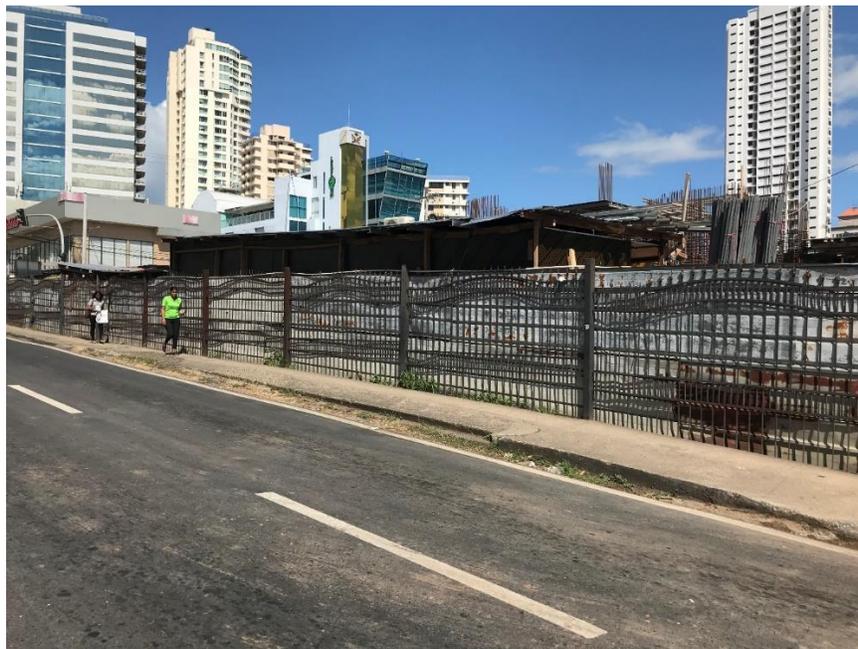
SECCIÓN N° 5: PROTECCIÓN DEL SUELO





Los apilamientos de material y suelos descubiertos eran cubiertos con lonas plásticas.

**SECCIÓN N° 6: ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO**



El proyecto se encuentra cercado perimetralmente.



La vía se mantiene despejada y limpia. Se utilizan banderilleros de ser necesario.

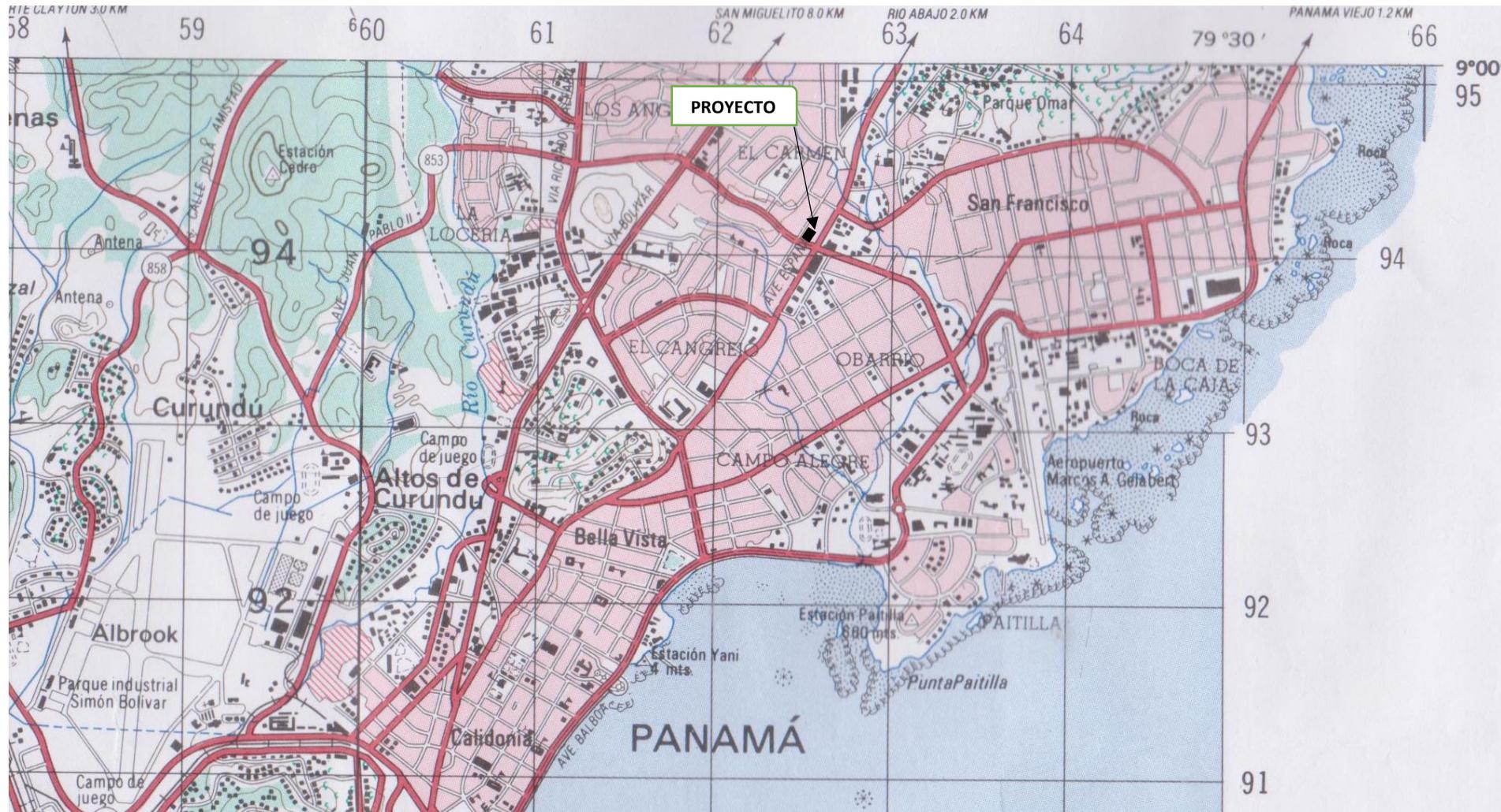
**ANEXO 2: MEDICIONES AMBIENTALES Y OCUPACIONALES (NO SE  
REALIZARON MEDICIONES AMBIENTALES NI OCUPACIONALES)**

### **ANEXO 3: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**



**PROYECTO: "VICKY VILLAGE"**  
**PROMOTOR: VICTORIA DEVELOPER CORP**

**UBICACIÓN: Vía Ramón Arias con Calle 1ª El Carmen, Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá.**



**UBICACIÓN REGIONAL**  
**1:50,000**



ALCALDIA DE PANAMÁ

Dirección de Obras y Construcciones

DOYC

Nº 207

PERMISO N° P.C.1172-2018

SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A: FERNANDO ESPINOSA B. ARQ.

PARA: PROYECTO: 2 ETAPA ESTRUCTURA PARA EDIFICIO DE APARTAMENTOS VICKY VILLAGE SHEAR WALL:2,263.80M3 MURO No.3:16.87M3 MURO No.2:39.78M3 MURO

No.1:144.12M3 TANQUE DE AGUA SOTERRADO:266.80M3 ESCALERAS:283.96M2 LOSA DE NIVELES-100@ 3400:4,855.62M3 COLUMNAS:M3 SOLAMENTE

Propietario: OPTIMA INVERSION CONSTRUCCION Y DESARROLLO,S.A.

Representante Legal: MOSHE BAGCHAR

Ubicada en la urbanización: BELLA VISTA

Avenida/Calle: PRIMERA EL CARMEN AVE.RAMON ARIAS

Corregimiento: BELLA VISTA

Lote:

Finca o folio real: 19528

Documento:

Asiento/Imagen:

Tesorería Municipal:

11207401/11207412 15/10/2018

Tomo:

Folio:

Rollo:

Paz y Salvo Municipal:

S/N 8/9/2018

Nombre del proyecto: "VICKY VILLAGE"

Paz y Salvo DGI:

9B48098A 3/8/2018

ESTE PERMISO SE OTORGA EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Impuesto de construcción B/.: 26,250.00

Anteproyecto: 91-2017

Permiso de DINASEPI: 6116 9/8/2018

Valor de la obra B/.: 4,000,000.00

Plano P.O.:

Permiso de MINSA:

62702 3/8/2018

Valor total de la obra B/.:

(Incluye P.P.I. y/o etapas)

Diseñado por arquitecto: KARLA DE LOURDES

Profesional residente: FERNANDO ESPINOSA LIC-93-001-012

Registro de Junta Técnica: ..

Director de Obras y Construcciones

Profesional responsable del sist. eléctrico:

Panamá, 15 de OCTUBRE de 2018

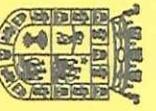
Profesional responsable del sist. de Aire Acond.:



ARQ. ANTONIO DOCCABO J.

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16.

16-10-18



ALCALDÍA DE PANAMÁ

Dirección de Obras y Construcciones

oboc

Nº 288

PERMISO Nº

*[Firma]*

P.C. 89 - (26-01-2018)

TRANSFERENCIA DE CONSTRUCTOR

SE CONCEDE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A:

ARQ. FERNANDO ESPINOSA B.

PARA: CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE FUNDACIONES DEL EDIFICIO VICKY VILLAGE/ PILOTES. 397.43M3, VIGAS SISMICAS 482.10M3, CABEZALES 391.52M3 (SOLAMENTE).

Propietario: OPTIMA INVERSION CONSTRUCCION Y DESARROLLO, S.A.

Representante Legal: MOSHE BACHAR

Ubicada en la urbanización: BELLA VISTA

Avenida/CALLE: RAMON ARIAS /CL. 1ra. EL CARMEN

Corregimiento: BELLA VISTA

Lote: ....

Finca o folio real: 19528

Documento:

Asiento/Imagen:

Tesorería Municipal: RI-10176639/ 26-01-2018 - RI-11117844/24-09-2018

Tomo: ....

Folio:

Rollo:

Paz y Salvo Municipal: S/N- 08-09-2018

Nombre del proyecto: VICKY VILLAGE

Paz y Salvo DGI: DGI/ 8A8108FC (05-01-2018)

ESTE PERMISO SE OTORGA EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Anteproyecto: 91-2017 (13-02-2017)

Impuesto de construcción B/:: 3,200.00

Plano P.O.: P.O.C. 247-2017 (29-09-2017) de DINASEPI: DINASEPI/DN-126-18 (11-09-2018)

Valor de la obra B/:: 320,000.00

Plano P.M.: ..... Permiso de MINSA: 62937-12-09-2018

Valor total de la obra B/:: (incluye PPl. y/o etapas)

Diseñado por arquitecto: ARQ. KARLA DE LOURDES DUCASAH

Profesional residente: ING. FERNANDO ESPINOSA B./ LIC. 93-001-012

ARQ. ANTONIO DE CARBO I.

Registro de Junta Técnica: .....

Director de Obras y Construcciones

Profesional responsable del sist. eléctrico: .....

Profesional responsable del sist. de Aire Acond.: .....

Panamá, 24 de SEPTIEMBRE de 2018



ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16.

2018



ALCALDÍA DE PANAMÁ

Dirección de Obras  
Construcciones

**choc**

Nº 20135

PERMISO N° P.C.V.B. 459-2018 USO DE ACERA

SE CONCEDE PERMISO DE:

GRÚA

MONTACARGA

ACERA

A: ARQUITECTO FERNANDO ESPINOSA B.

PARA: SE APRUEBA USO DE ACERA A PARTIR DE LA FECHA. EN UN ÁREA DE 13.68M2, POR UN PERIODO DE (6) SEIS MESES, CUENTA CON EL P.C. 89-2018  
-PROYECTO: VICKY VILLAGE.

NOTA-IMPORANTE: LOS CONSTRUCTORES QUE REALIZEN OBRAS Y EDIFICACIONES EN EL DISTRITO DE PANAMÁ ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE COLOCAR VALLAS PERIMETRALES, INSTALAR REDES DE RETENCIÓN DE ESCOMBROS, MALLAS DE PROTECCIÓN, MALLAS DE PRECAUCIÓN, COBERTIZOS SOBRE LAS ACERAS PARA GARANTIZAR LA LIBRE Y SEGURA CIRCULACIÓN DE LOS PEATONES.

Propietario: OPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S. A.

Representante Legal: MOSHE BACHAR

Ubicada en la urbanización: BELLA VISTA

Avenida/Calle: AVE. RAMÓN ARIAS Y CALLE PRIMERA EL CARMEN

Corregimiento: 19528

Lote: -

Finca: Documento: Asiento/imagen: CÓGIDO 8700

Tesorería Municipal: R1-11213275/11213283 (16-10-2018)

Tomó: Folio: -

Paz y Salvo Municipal: VENCE 01-11-2018

ESTE PERMISO SE OTORGA EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Anteproyecto: 91-2017 (13-02-2017)

Impuesto de construcción B/.: 820.80

Plano P.O.: C 247-2017 (29-09-2017)

P.C. 89-2018 (TRANSF. DE CONST. (24-09-2018)

Plano P.M.: KARLA DE LOURDES DUCASA H.

Diseñado por arquitecto:

ING. FERNANDO ESPINOSA B LIC. 93-001-012

Profesional residente:

Director de Obras y Construcciones

Registro de Junta Técnica:

Panamá, 16 de OCTUBRE de 2018

ARQ. ANTONIO DOCCABO J.



ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE (6) SEIS MESES Y DEBE SER COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA OBRA. LA OBRA NO PODRÁ SER OCUPADA ANTES DE UNA INSPECCIÓN FINAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN - ACUERDO 281-16.

**ANEXO 4: PERMISOS DE AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
TERRESTRE**

**AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTORIZACIÓN PARA CIERRE PARCIAL O TOTAL  
EN VÍAS PÚBLICAS**

**DTSV-No. 040-19**  
Panamá, 18 de Diciembre de 2018.



Arquitecto  
Fernando Espinosa  
OPTIMA INVERSIÓN  
CONSTRUCCIÓN Y DESRROLLO, S.A.  
representante

En atención a su solicitud del día: 06/12/18, le comunicamos que se autoriza al Arquitecto Fernando Espinosa, de acuerdo con las normas vigentes de (Ley No. 34 de 28 de julio de 1999) a:

**TRABAJO A REALIZAR:** Entrada y Salida de Camiones, Carga y Descarga de Materiales y Vaciado de Concreto.  
**PROYECTO:** VICKY VILLAGE  
**LUGAR:** Calle 1ra. El Carmen intersección con Avenida Ramón Arias, detrás del antiguo Exedra Book, Corregimiento de Bella Vista .  
**HORARIO:** De 7:00 a.m. A 5:00 p.m.  
**FECHA:** Del 01 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2019.

**NOTA:** SE UTILIZARÁ EL ACCESO POR CALLE 1RA EL CARMEN INTERSECCIÓN CON AVE. RAMÓN ARIAS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO. SE HARA USO DE UN CARRIL EXPORADICAMENTE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES COMO PARA VACIADO DE CONCRETO CON UNIDAD POLICIAL. ESTE PERMISO NO INCLUYE MOVIMIENTO DE TIERRA. **AL CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO LA CALZADA DE RODADURA DEBE ESTAR IGUAL O MEJOR QUE LA ACTUAL.**

Queda entendido que durante la realización de los Trabajos de la Empresa **OPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESRROLLO, S.A.**, con Teléfono: 6797-4502, está en la obligación de:

- Velar por la seguridad de los usuarios y protegerlos contra posibles accidentes causados por sus operaciones.
- **REALIZAR LIMPIEZAS PERIÓDICAS DE LAS VÍAS ADYACENTES AL PROYECTO Y MANTENER LA ACERA Y EL ÁREA LIBRE DE CUALQUIER OBSTÁCULO (SEDIMENTOS, CALICHE, ESCOMBROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) HABILITADA PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL.**
- Mantener el libre tránsito, toda vez que la obra se ejecute en la vía existente.
- Coordinar con el Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional para el uso de las unidades que se requiera como escolta o para regular el tránsito.
- Cumplir con las normas existentes para la señalización preventiva en las vías públicas. Utilizar barreras tipo New Jersey con cintas reflectivas, luminarias y señales que indiquen hombres trabajando, desvío, etc.
- Disponer en el sitio de la obra del personal, el equipo y materiales necesarios a fin de garantizar la ejecución del trabajo en el tiempo establecido en el permiso.
- Cumplir con los requisitos establecidos antes de reiniciar los trabajos y portar el permiso con las firmas y sellos correspondientes.
- Contrario a estas disposiciones, los funcionarios de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como de la Policía de Tránsito, podrán suspender la obra y el profesional o empresa responsable podrá ser sancionado o conducido a las autoridades correspondientes.

  
**Arq. Fernando Aranda**  
Jefe de Administración de Tránsito y Seguridad Vial



  
Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional



**EN CASO DE ALGÚN RETRASO JUSTIFICADO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SOLICITAR PRÓRROGA. ESTE PERMISO DEBE PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL PROYECTO.**



**AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTORIZACIÓN PARA CIERRE PARCIAL O TOTAL  
EN VÍAS PÚBLICAS**

**DTSV-No. 040-19**  
Panamá, 18 de Diciembre de 2018.

Arquitecto  
Fernando Espinosa  
OPTIMA INVERSIÓN  
CONSTRUCCIÓN Y DESRROLLO, S.A.  
Presente

En atención a su solicitud del día: 06/12/18, le comunicamos que se autoriza al Arquitecto Fernando Espinosa, de acuerdo con las normas vigentes de (Ley No. 34 de 28 de julio de 1999) a:

**TRABAJO A REALIZAR:** Entrada y Salida de Camiones, Carga y Descarga de Materiales y Vaciado de Concreto.

**PROYECTO:** VICKY VILLAGE

**LUGAR:** Calle 1ra. El Carmen intersección con Avenida Ramón Arias, detrás del antiguo Exedra Book, Corregimiento de Bella Vista .

**HORARIO:** De 7:00 a.m. A 5:00 p.m.

**FECHA:** Del 01 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2019.

NOTA: SE UTILIZARÁ EL ACCESO POR CALLE 1RA EL CARMEN INTERSECCIÓN CON AVE. RAMÓN ARIAS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO. SE HARA USO DE UN CARRIL EXPORADICAMENTE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES COMO PARA VACIADO DE CONCRETO CON UNIDAD POLICIAL. ESTE PERMISO NO INCLUYE MOVIMIENTO DE TIERRA. **AL CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO LA CALZADA DE RODADURA DEBE ESTAR IGUAL O MEJOR QUE LA ACTUAL.**

Queda entendido que durante la realización de los Trabajos de la Empresa **OPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESRROLLO, S.A.**, con Teléfono: 6797-4502, está en la obligación de:

- Velar por la seguridad de los usuarios y protegerlos contra posibles accidentes causados por sus operaciones.
- **REALIZAR LIMPIEZAS PERIÓDICAS DE LAS VÍAS ADYACENTES AL PROYECTO Y MANTENER LA ACERA Y EL ÁREA LIBRE DE CUALQUIER OBSTÁCULO (SEDIMENTOS, CALICHE, ESCOMBROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) HABILITADA PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL.**
- Mantener el libre tránsito, toda vez que la obra se ejecute en la vía existente.
- Coordinar con el Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional para el uso de las unidades que se requiera como escolta o para regular el tránsito.
- Cumplir con las normas existentes para la señalización preventiva en las vías públicas. Utilizar barreras tipo New Jersey con cintas reflectivas, luminarias y señales que indiquen hombres trabajando, desvío, etc.
- Disponer en el sitio de la obra del personal, el equipo y materiales necesarios a fin de garantizar la ejecución del trabajo en el tiempo establecido en el permiso.
- Cumplir con los requisitos establecidos antes de reiniciar los trabajos y portar el permiso con las firmas y sellos correspondientes.
- Contrario a estas disposiciones, los funcionarios de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como de la Policía de Tránsito, podrán suspender la obra y el profesional o empresa responsable podrá ser sancionado o conducido a las autoridades correspondientes.

  
Arq. Fernando Aranda  
Jefe de Administración de Tránsito  
y Seguridad Vial



Departamento de Operaciones del  
Tránsito de la Policía Nacional

EN CASO DE ALGÚN RETRASO JUSTIFICADO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SOLICITAR PRÓRROGA. ESTE PERMISO DEBE PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL PROYECTO.



**AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTORIZACIÓN PARA CIERRE PARCIAL O TOTAL  
EN VÍAS PÚBLICAS**

DTSV-No. 040-19  
Panamá, 18 de Diciembre de 2018.

Arquitecto  
Fernando Espinosa  
**OPTIMA INVERSIÓN**  
**CONSTRUCCIÓN Y DESRROLLO, S.A.**  
Presente

En atención a su solicitud del día: 06/12/18, le comunicamos que se autoriza al Arquitecto Fernando Espinosa, de acuerdo con las normas vigentes de (Ley No. 34 de 28 de julio de 1999) a:

<b>TRABAJO A REALIZAR:</b>	Entrada y Salida de Camiones, Carga y Descarga de Materiales y Vaciado de Concreto.
<b>PROYECTO:</b>	<b>VICKY VILLAGE</b>
<b>LUGAR:</b>	Calle 1ra. El Carmen intersección con Avenida Ramón Arias, detrás del antiguo Exedra Book, Corregimiento de Bella Vista .
<b>HORARIO:</b>	De 7:00 a.m. A 5:00 p.m.
<b>FECHA:</b>	Del 01 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2019.

**NOTA: SE UTILIZARÁ EL ACCESO POR CALLE 1RA EL CARMEN INTERSECCIÓN CON AVE. RAMÓN ARIAS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL PROYECTO. SE HARA USO DE UN CARRIL EXPORADICAMENTE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES COMO PARA VACIADO DE CONCRETO CON UNIDAD POLICIAL. ESTE PERMISO NO INCLUYE MOVIMIENTO DE TIERRA. AL CONCLUIR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO LA CALZADA DE RODADURA DEBE ESTAR IGUAL O MEJOR QUE LA ACTUAL.**

Queda entendido que durante la realización de los Trabajos de la Empresa **OPTIMA INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DESRROLLO, S.A.**, con Teléfono: 6797-4502, está en la obligación de:

- Velar por la seguridad de los usuarios y protegerlos contra posibles accidentes causados por sus operaciones.
- **REALIZAR LIMPIEZAS PERIÓDICAS DE LAS VÍAS ADYACENTES AL PROYECTO Y MANTENER LA ACERA Y EL ÁREA LIBRE DE CUALQUIER OBSTÁCULO (SEDIMENTOS, CALICHE, ESCOMBROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) HABILITADA PARA LA CIRCULACIÓN PEATONAL.**
- Mantener el libre tránsito, toda vez que la obra se ejecute en la vía existente.
- Coordinar con el Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional para el uso de las unidades que se requiera como escolta o para regular el tránsito.
- Cumplir con las normas existentes para la señalización preventiva en las vías públicas. Utilizar barreras tipo New Jersey con cintas reflectivas, luminarias y señales que indiquen hombres trabajando, desvío, etc.
- Disponer en el sitio de la obra del personal, el equipo y materiales necesarios a fin de garantizar la ejecución del trabajo en el tiempo establecido en el permiso.
- Cumplir con los requisitos establecidos antes de reiniciar los trabajos y portar el permiso con las firmas y sellos correspondientes.
- Contrario a estas disposiciones, los funcionarios de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como de la Policía de Tránsito, podrán suspender la obra y el profesional o empresa responsable podrá ser sancionado o conducido a las autoridades correspondientes.

  
**Arq. Fernando Aranda**  
Jefe de Administración de Tránsito y Seguridad Vial



  
Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional



**EN CASO DE ALGÚN RETRASO JUSTIFICADO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SOLICITAR PRÓRROGA. ESTE PERMISO DEBE PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL PROYECTO.**

## VICTORIA DEVELOPER CORP.

Avenida Ramón Arias y Vía España antigua Librería Exedra Books  
Teléfono 309-8765 vickyvillage@hotmail.com

Panamá, 29 de diciembre de 2018

Comisionado  
Alonso Vega Pino  
Director General de la Policía Nacional  
E. S. M.

Estimado Comisionado:

Por este medio tenemos a bien solicitarle su aval, al documento adjunto el cual es la autorización por parte de Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre DTSV-No. 040-19 del 18 de diciembre de 2018.

El cual es otorgado al arquitecto Fernando Espinosa y la empresa Optima Inversión Construcción y Desarrollo, para la entrada y salida de camiones para la construcción del proyecto Vicky Village, ubicado en la intersección de la Avenida Ramón Arias y Calle Primera El Carmen, el corregimiento de Bella Vista en el distrito y provincia de Panamá.

En la espera que la presente sea de su consideración.

Atentamente,



Moshe Bachar  
Gerente

**ANEXO 5: RECIBOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Carlos-Luis

FACTURA No 521

gas en General

Cel.: 6921-6797

Día	Mes	Año
24	8	2018

Cliente: Veteria Develo Per

Dirección: Uqui Village

Por Favor Confeccionar Chequé a nombre de Carlos Luis Barrios Solis

Contado  Crédito

Cant.	Descripción	Total
18	De agosto 22 Viajes	
20	De agosto 23 Viajes	
21	De agosto 23 Viajes	
22	De agosto 11 Viajes	
23	De agosto 24 Viajes	
	Total de Viajes 105	
	7210.00	

Pérez Print- 233-8958 / R.U.C. 19-2574 D.V. 01/20 Mayo 2018/ 5/50 # 501-750

Recibido Por:

Sub-Total

7210.00

I.T.B.M.S

7210.00



**STB**  
SERVICIOS DE TRANSPORTE BARRIOS

**SERVICIOS DE TRANSPORTE BARRIOS**  
Propietario Carlos Luis Barrios Solis  
R.U.C. 8-745-2381 D.V. 84  
Servicios de Transporte y Cargas en General  
Cel.: 6921-6797

FACTURA

Nº 522

Día	Mes	Año
31	8	2018

Cliente: Victoria Developer

Dirección: Chani Village

Por Favor Confeccionar Cheque a nombre de **Carlos Luis Barrios Solis**

Contado  Crédito

Cant.	Descripción	Total
35	Diado de Tierra	2450

*[Signature]*  
31 Ago 18

*[Large handwritten scribble]*  
2450

Perú: Punt. 020-8968 R.U.C. 8-745-2381 D.V. 84 - 05-44444-2018 / 690 # 501-750

Sub-Total	2450
I.T.B.M.S	
Total	2450

Recibido Por: \_\_\_\_\_





# SERVICIO DE TRANSPORTE BARRIOS

Propietario Carlos Luis Barrios Solis

R.U.C. 8-745-2381 D.V. 84

Servicios de Transporte y Cargas en General

Cel.: 6921-6797

FACTURA

Nº

525

Día	Mes	Año
14	9	2018

Cliente: Victoria Developer

Dirección: Uiqui Ullaga

Por Favor Confeccionar Cheque a nombre de Carlos Luis Barrios Solis

Contado

Crédito

Cant.	Descripción	Total
58	Uia de TIERRA	4,060 <sup>00</sup>
# de Recibo <u>656</u> al <u>700</u>		
<i>[Handwritten signature and scribble]</i>		

Pérez Print- 233-8958 / R.U.C. 2-79- 2674 D.V. 01 / 28-Mayo- 2018 / 5/50 # 501-750

Sub-Total 4,060<sup>00</sup>

I.T.B.M.S

Total 4,060<sup>00</sup>

Recibido Por: \_\_\_\_\_



# SERVICIO DE TRANSPORTE BARRIOS

Propietario Carlos Luis Barrios Solís

R.U.C. 8-745-2381 D.V. 84

Servicios de Transporte y Cargas en General

Cel.: 6921-6797

FACTURA N° 526

Día	Mes	Año
28	9	2018

Cliente: Victoria Develo PER

Dirección: Nigui Village

Por Favor Confeccionar Cheque a nombre de Carlos Luis Barrios Solís

Contado  Crédito

Cant.	Descripción	Total																				
15	Urdos de TIERRA	1,050																				
# De Recibo 765 al 779																						
<div style="border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 150px; height: 100px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> <span style="font-size: 48px; font-weight: bold;">1050</span> </div>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.29</td> <td>1,050.00</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Código	Costo	1.29	1,050.00																
		Código	Costo																			
1.29	1,050.00																					

Pérez Print- 233-6958 / R.U.C. 2-79- 2674 D.V. 01 / 28-Mayo- 2018 / 5/50 # 501-750

Recibido Por: \_\_\_\_\_

I.T.B.M.S

Total

Sub-Total **1,050.00**

**1,050.00**















**ANEXO 6: RECIBOS DE LETRINA PORTÁTIL**

1  
PORTUCAN

PAGADO CON CHEQUE.

BANESCO

#070

FACTURA

Número: 1FHS210000031-00023117

Fecha y Hora: 20-08-2018 - 11:07

PORTUCAN, S.A.

VIA TRANSISTMICA, EDIF. CASA DEL ZINC, GALERA 3  
R.U.C.: 49859-17-316363 D.V.: 99

VICTORIA DEVELOPER CORP.  
RUC/CI: 155606897-2-2015 DV: 00

Referencia: F00031-23117

1.000 Alquiler mensual

Cod: PM01

90.0000

C.

90.00

*Portucan*

Subtot.			90.00
Impuesto		BI	Moneda
2 [ITEMS 7.00%]		90.00	8.30
Subtot.		90.00	8.30
TOTAL \$			96.30
Otro			0.00
SALDO			96.30

**FACTURA**

Número: 1FHS21000031-00023214  
Fecha y Hora: 03-09-2018 - 14:23

PORTUCAN, S.A.

VIA TRANSISTMICA, EDIF. CASA DEL ZINC, GALERA 3  
R.U.C.: 49859-17-316363 D.V.: 99

VICTORIA DEVELOPER CORP.  
RUC/CI: 155606897-2-2015 DV: 00

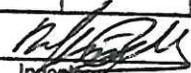
Referencia: F00031-23214

1.000 Alquiler mensual

Código	Costo
5.10	90.00
17	6.30

Cod: PM01

90.0000 (2) 90.00

  
Argentina

Subtot.			90.00
Impuesto		BI	Monto
2 [ITBMS 7.00%]	90.00		6.30
Subtot.	90.00		6.30
<b>TOTAL \$</b>			<b>96.30</b>
Otro			0.00
SALDO			96.30

**FACTURA**

Número: 1FHS210000031-00023480

Fecha y Hora: 18-09-2018 - 11:07

PORTUCAN, S.A.

VIA TRANSISTMICA, EDIF. CASA DEL ZINC, GALERA 3  
R.U.C.: 49859-17-316363 D.V.: 99

VICTORIA DEVELOPER CORP.  
RUC/CI: 155606897-2-2015 DV: 00

Referencia: F00031-23480

1.000 Alquiler mensual	Cod: PM01	90.0000	(2)	90.00
------------------------	-----------	---------	-----	-------

-----			
Subtot.			90.00
-----			
Impuesto		BI	Monto
-----			
2 [ITEMS 7.00%]		90.00	6.30
-----			
Subtot.		90.00	6.30
-----			
TOTAL \$			96.30
Otro			0.00
SALDO			96.30
-----			

**FACTURA**

Número: 1FHS210000031-00023890

Fecha y Hora: 22-10-2018 - 12:14

PORTUCAN, S.A.

VIA TRANSISTMICA, EDIF. CASA DEL ZINC, GALERA 3  
R.U.C.: 49859-17-316363 D.V.: 99

VICTORIA DEVELOPER CORP.  
RUC/CI: 155606897-2-2015 DV: 00

Referencia: F00031-23890

3.000 Alquiler mensual

Cod: PM01

90.0000 (2) 270.00

Código	Costo
519	270.00
17	18.90

*[Signature]*  
Ingeniero

Subtot.			270.00
Impuesto		BI	Monto
2 [ITBMS 7.00%]		270.00	18.90
Subtot.		270.00	18.90
<b>TOTAL \$</b>			<b>288.90</b>
Otro			0.00
SALDO			288.90

**FACTURA**

Número: 1FHS210000031-00024164

Fecha y Hora: 16-11-2018 - 09:25

PORTUCAN, S.A.

VIA TRANSISTMICA, EDIF. CASA DEL ZINC, GALERA 3

R.U.C.: 49859-17-316363 D.V.: 99

VICTORIA DEVELOPER CORP.

RUC/CI: 155606897-2-2015 DV: 00

Referencia: F00031-24164

3.000 Alquiler mensual

Cod: PM01

90.0000 (2)

270.00

Código	Costo
5.18	270.00
17	18.90

*[Handwritten Signature]*  
Ingeniero

Subtot.			270.00
Impuesto		BI	Monto
2 [ITBMS 7.00%]		270.00	18.90
Subtot.		270.00	18.90
<b>TOTAL \$</b>			<b>288.90</b>
Otro			0.00
SALDO			288.90

Ogosto - diciembre

2018

**FACTURA**

Número: 1FHS21000031-00024481

Fecha y Hora: 11-12-2018 - 15:01

PORTUCAN, S.A.

VIA TRANSISTMICA, EDIF. CASA DEL ZINC, GALERA 3

R.U.C.: 49859-17-316363 D.V.: 99

VICTORIA DEVELOPER CORP.

RUC/CI: 155606897-2-2015 DV: 00

Referencia: F00031-24481

3.000 Alquiler mensual

Cod: PM01

90.0000 (2)

270.00

Código	Costo
518	270.00
17	18.90

  
 Ingeniero

Subtot.			270.00
Impuesto		BI	Monto
2 [ITBMS 7.00%]		270.00	18.90
Subtot.		270.00	18.90
<b>TOTAL \$</b>			<b>288.90</b>
Otro			0.00
SALDO			288.90